

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

12754 *Resolución de 15 de octubre de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 16 de octubre de 2020.*

La Orden ETD/9/2020, de 16 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2020 y enero de 2021, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2020 y el mes de enero de 2021, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2020, modificada por Resolución de 6 de abril de 2020, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 13 de octubre de 2020, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 16 de octubre de 2020.
 - Fecha de amortización: 15 de enero de 2021.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.601,500 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 435,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,671 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,676 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,170 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,172 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,671	235,000	100,170
-0,682 e inferiores	200,000	100,172

- e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 8,500 millones de euros.
Precio de adjudicación: 100,170 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 16 de octubre de 2020.
 - Fecha de amortización: 9 de julio de 2021.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
- Importe nominal solicitado: 4.076,500 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 500,000 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,581 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,589 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,432 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,438 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas		
-0,581	100,000	100,432
-0,591	400,000	100,438

- e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 23,500 millones de euros.
 Precio de adjudicación: 100,432 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/9/2020.

Madrid, 15 de octubre de 2020.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.